



AYUNTAMIENTO
DE
ALCOLEA DEL RÍO

ASUNTO: Validación Anexo Medidas Preventivas COVID-19

A la vista del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 complementado, revisado y corregido en su última versión, de fecha 25 de abril de 2020, se posibilita el reinicio de la actividad en el sector de la Construcción, siempre que se respeten los protocolos de seguridad y salud dictados por las Autoridades competentes.

En atención a lo anterior, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de este Ayuntamiento ha elaborado un Anexo de Medidas Preventivas del COVID-19 (coronavirus) en Obras de Construcción, mediante el que se evalúan, establecen y planifican las medidas preventivas y de protección para el reinicio de las obras de titularidad municipal.

Mediante la firma del presente documento, se aprueba por el Alcalde, en su condición de Promotor-Constructor de las obras municipales el referido Anexo de Medidas Preventivas del COVID-19 (coronavirus) en Obras de Construcción, el cual se adjunta.

Las obras de titularidad municipal a las que se refiere el anexo serán las siguientes:

- **OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS CORRIENTES** realizadas por los Servicios Generales (Albañiles, Fontaneros, Electricistas, Sepultureros, Peones de Mantenimiento, Jardineros y Personal adscrito al Servicio de Limpieza).

- **OBRAS AFECTAS AL PFOEA-2019.**

PFOEA-2019 (Garantía de Rentas)

-Reforma de la red de saneamiento de las calles José Pérez, Pedro Aguilar, Raimundo Navarro y Facundo Montero.

-Construcción de bloque de nichos en Cementerio Municipal.

PFOEA-2019 (Empleo Estable)

-Centro de Interpretación "Las Aceñas" Fase V.

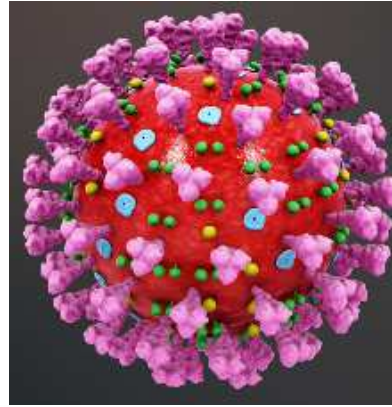
- **CUALESQUIERA OTRAS OBRAS, SERVICIOS Y/O MANTENIMIENTOS** promovidos por este Ayuntamiento.

En Alcolea del Río, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Carlos López Barrera

Código Seguro De Verificación:	2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	30/04/2020 10:08:23	
Observaciones		Página	1/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==			



PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 (CORONAVIRUS) EN OBRAS DE CONSTRUCCION

EMPRESA:
**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL
RÍO (SEVILLA)**

TÉCNICO: JUAN ANTONIO MÁRQUEZ DÍAZ

1

Fecha: 30/04/2020

Código Seguro De Verificación:	2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	30/04/2020 10:08:23	
Observaciones		Página	2/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==			




PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO (SEVILLA)

TÉCNICO: JUAN ANTONIO MÁRQUEZ DÍAZ

2

Fecha: 30/04/2020

Código Seguro De Verificación:	2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	30/04/2020 10:08:23	
Observaciones		Página	3/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==			

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO (SEVILLA)

CONTENIDO

1. DEFINICION
2. OBJETIVOS
3. RESPONSABILIDAD
4. ÁMBITO DE APLICACIÓN
5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERALES PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19.
6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19.
7. CÓMO RETIRAR LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL
8. RECOMENDACIONES PARA UN AFRONTAMIENTO EFICAZ ANTE EL MALESTAR PSICOLÓGICO GENERADO POR EL BROTE DE CORONAVIRUS COVID-19
9. ACTUACIONES EN CASO DE QUE:
 - 9.1 EL TRABAJADOR HAYA ESTADO EN CONTACTO ESTRECHO CON UNA PERSONA CON CORONAVIRUS CONFIRMADO O SOSPECHOSA DE ESTAR CONTAGIADA.
 - 9.2 ALGÚN TRABAJADOR PRESENTE SÍNTOMAS DE CONTAGIO
 - 9.3 ALGÚN TRABAJADOR HAYA CONTRAÍDO LA ENFERMEDAD
10. CONSIDERACIONES GENERALES
11. DECÁLOGO PARA UNA VUELTA TRANQUILA Y SEGURA A LA VIDA FAMILIAR
12. ANEXOS

TÉCNICO: JUAN ANTONIO MÁRQUEZ DÍAZ

3

Fecha: 30/04/2020

Código Seguro De Verificación:	2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	30/04/2020 10:08:23	
Observaciones		Página	4/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==			




PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO (SEVILLA)

TÉCNICO: JUAN ANTONIO MÁRQUEZ DÍAZ

4

Fecha: 30/04/2020

Código Seguro De Verificación:	2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	30/04/2020 10:08:23	
Observaciones		Página	5/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==			

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO (SEVILLA)

1. DEFINICION

DEFINICIÓN DE CORONAVIRUS

El nuevo coronavirus, SARS-CoV2 (el virus) y COVID-19 (la enfermedad), pertenece a la familia de los coronavirus, llamados así por una especie de picos en la superficie del virus que asemejan una corona. La gran mayoría de los coronavirus descritos se han aislado de aves o mamíferos, especialmente murciélagos, análisis recientes sugieren que podría haber saltado de ahí a los humanos.

Los primeros casos humanos se asocian con un mercado de animales silvestres en la ciudad de Wuhan. El contacto cercano entre animales (incluido el humano) que normalmente puede favorecer el que un virus adquiera la capacidad de saltar de un huésped a otro (en este caso de algún animal aún no identificado al humano) y transmitirse en seguida entre personas. No se ha demostrado que los alimentos puedan ser vectores de transmisión del coronavirus, no hay motivos por los que preocuparse por ningún producto en particular.

La vía principal de transmisión del Coronavirus es por vía aérea, a través de pequeñas gotas que se producen cuando una persona infectada tose, habla o estornuda. También se transmite al tocarse ojos, nariz o boca tras tocar superficies contaminadas. Evidencia reciente sugiere que, a diferencia del SARS, que se transmite solo cuando la persona presentaba síntomas, este nuevo coronavirus se puede transmitir incluso antes de la aparición de síntomas.

El SARS-CoV2 ha demostrado que puede transmitirse de una persona a otra con bastante facilidad. De momento, la OMS estima que la (R0) del virus es de un rango entre 2 y 3. Esto quiere decir que cada persona infectada puede a su vez infectar a entre 2 y 3 personas, aunque se ha visto que pueden haber "supercontagiadores", capaces de contagiar hasta a 16 personas.

Los síntomas principales son fiebre, tos y dificultad para respirar. Sin embargo, en un pequeño porcentaje de pacientes, los primeros síntomas pueden ser diarrea o náusea.

La OMS ha estimado que el periodo de incubación (entre la infección y la aparición de síntomas) está entre dos y catorce días, aunque se trata de un rango bastante amplio.

El virus puede causar desde síntomas leves hasta enfermedad respiratoria severa (i.e. neumonía) y muerte. Las personas mayores de 65 años con enfermedades crónicas los colectivos de mayor riesgo y que ya tenían alguna otra enfermedad o condición crónica. En cambio, la población infantil parece ser poco susceptible a la enfermedad, aunque aún no se sabe qué tanto contribuye a transmitir el virus.

Los datos que provisionalmente se abordan apuntan a una tasa de mortalidad alrededor del 2% (lo cual quiere decir que por cada 100 casos confirmados, mueren dos personas. En todo caso, la tasa de mortalidad es menor que la del SARS (10%) y mayor que la de la gripe estacional (que se sitúa por debajo del 0,01%).

TÉCNICO: JUAN ANTONIO MÁRQUEZ DÍAZ

5

Fecha: 30/04/2020

Código Seguro De Verificación:	2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	30/04/2020 10:08:23
Observaciones		Página	6/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==		



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO (SEVILLA)

Por el momento no hay vacuna o tratamiento específico, por ello, la estrategia para hacer frente a este nuevo virus pasa actualmente por evitar el contagio (medidas de prevención) y tratar los síntomas en caso de desarrollar enfermedad.

2. OBJETIVOS

- Proteger a los trabajadores que prestan este servicio, minimizando los efectos en la salud de la plantilla.
- Definir procedimientos sencillos de trabajo para garantizar unos niveles adecuados de protección de la salud de los trabajadores.

3. RESPONSABILIDAD

- La responsabilidad en la ejecución del protocolo recae sobre la empresa y los trabajadores de la misma que prestan el servicio objeto de este plan.

4. AMBITO DE APLICACIÓN

- El ámbito de aplicación de este protocolo de actuación incluye a los trabajadores que realizan la actividad de construcción y que están en la plantilla de la empresa.

5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERALES PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19.

- Las medidas generales de prevención pasan, en primer lugar, por **informar y formar** a la plantilla. El principal objetivo debe ser evitar un estado de alarma en el seno de la empresa. En dicha información, basada en todos los datos disponibles sobre la prevención de la infección, se incluirá:
 - el conocimiento del modo de transmisión
 - los riesgos potenciales para la salud
 - las instrucciones sobre las precauciones que deberá tomar en relación a los mismos
 - las disposiciones en materia de higiene, particularmente la observación de las medidas de protección respiratoria e higiene de manos en todo momento
 - la utilización y empleo de equipos de protección individual
 - las medidas que deberán adoptar en el caso de incidentes y para la prevención de estos
 - el control y reconocimiento de los síntomas asociados a la infección para la puesta en marcha de medidas dirigidas a evitar la transmisión de la misma.
- **Lavado frecuente de manos.** Al menos antes de comer, después de estornudar, toser o sonarse la nariz, después de usar el baño, antes de manipular alimentos, después de tocar o

TÉCNICO: JUAN ANTONIO MÁRQUEZ DÍAZ

6

Fecha: 30/04/2020

Código Seguro De Verificación:	2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	30/04/2020 10:08:23	
Observaciones		Página	7/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==			

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO (SEVILLA)

limpiar superficies que puedan estar contaminadas, después de interactuar de forma directa con otras personas, etc.

- **Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos**, ya que estas facilitan la transmisión del virus.
- Utilizar **pañuelos desechables** para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.
- En **caso** de sufrir una **infección respiratoria**, **evitar el contacto cercano con otras personas**. Al toser o estornudar hay que cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable y evitar tocar los ojos, nariz y boca, lavándose las manos con mucha frecuencia.
- Guardar una **distancia preventiva mínima de 1.5/2 m** en cualquier contacto con otras personas y evitar la concentración de las mismas.
- Los **equipos de trabajo debe usarlos solo la persona titular del puesto** y deberán **desinfectarse, después de su uso**, con soluciones hidroalcohólicas o agua y lejía.
- Los **objetos de uso personal**, como gafas, móviles, etc. se **desinfectarán frecuentemente** con solución hidro-alcohólica desinfectante (etanol al 62-71%, con un contacto mínimo de 1 minuto).
- **Extremar el orden y la limpieza.**
- En la medida de lo posible, se adquirirá termómetro láser, guantes de látex, mascarillas, dispensadores de hidroalcohol y un refuerzo de la limpieza y desinfección de las zonas como casetas de obra, almacenes, baños en obra.
- Lo trabajadores no serán expuestos a entornos probablemente contaminados por el virus sin los medios y los Equipos de Protección individual necesarios.
- Evitar viajes a otras provincias y localidades adyacentes, aunque sea en los casos permitidos por el ESTADO DE ALARMA.
- **Desplazamiento al centro de trabajo:** prevalecerá el uso del transporte de empresa y particular sobre el uso del transporte público. Podrán viajar dos personas por vehículo de menos de nueve plazas siempre y cuando el segundo usuario ocupe el asiento derecho trasero. En coches o furgonetas mixtas que dispongan de más de dos filas de asientos podrá viajar una persona por cada fila, manteniendo igualmente la mayor distancia posible entre todos los ocupantes, Así, si el vehículo tiene por ejemplo, tres filas, podrán ir el conductor y dos personas más.
- Debe evitarse especialmente la exposición de los trabajadores que, en función de sus características personales o estado biológico conocido, debido a patologías previas, medicación, trastornos inmunitarios, embarazo o lactancia, sean considerados especialmente sensibles a este riesgo, siempre y cuando no sea posible la adaptación del puesto o la aplicación e medidas preventivas suficientes.
- En cualquier caso, se seguirán las directrices marcadas por el Ministerio de Sanidad y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

TÉCNICO: JUAN ANTONIO MÁRQUEZ DÍAZ

7

Fecha: 30/04/2020

Código Seguro De Verificación:	2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	30/04/2020 10:08:23	
Observaciones		Página	8/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==			

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO (SEVILLA)

6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS EN OBRAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19.

Antes de ir al trabajo.

- Si antes de empezar a trabajar se presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 no se deberá acudir al trabajo y se deberá contactar con el centro de atención primaria y se deberá seguir las instrucciones. No se deberá acudir al centro de trabajo hasta que se confirme que no hay riesgo para usted o el resto de personas.
- Si se ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o con una persona afectada por el COVID-19, tampoco se deberá acudir al puesto de trabajo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo se deberá realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

Desplazamiento al trabajo.

- Siempre que puedas, utiliza las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros.
- Si vas al trabajo andando, en bicicleta o moto no es necesario que lleves mascarilla. Guarda la distancia de seguridad de 2 metros cuando vayas caminando por la calle.
- Si te tienes que desplazar en un turismo, extrema las medidas de limpieza del vehículo y evita que viaje más de una persona por cada fila de asientos, manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes. En los vehículos habrá toallitas desinfectantes o solución hidroalcohólica y papel desechable para limpiar volante, palanca, cambios, manetas, indicadores e interior del vehículo susceptible de ello.

Medidas organizativas en las obras.


- Mantener, en la medida de lo posible, una **distancia de 2 metros** con otras personas en las obras, compañeros, personal de subcontratas, autónomos, personal dirección de obra. Mantener una distancia de 2 m con personas con tos o enfermedades respiratorias. Toda actuación que se pueda resolver por vía telefónica o telemática debe prevalecer sobre una actuación presencial.
- Se **establecerán horarios y zonas específicas para la recepción de materiales** o mercancías
- Cada **cuadrilla**, sería prudente que lo **compusieran las mismas personas**, no intercambiándose unos trabajadores con otros.
- **Evitar grupos de conversación** en el trabajo.

TÉCNICO: JUAN ANTONIO MÁRQUEZ DÍAZ

8

Fecha: 30/04/2020

Código Seguro De Verificación:	2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	30/04/2020 10:08:23
Observaciones		Página	9/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==		



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO (SEVILLA)

- Se realizará **lavado de manos antes y después de cada tarea y entre tareas de distinto rango**. Asimismo se procederá al lavado exhaustivo de las mismas después de cualquier tarea que implique contacto directo con otras personas.
- **Colocar carteles** de actuación frente al COVID-19 y cómo lavarse las manos.
- **Disponer de zonas para el lavado de manos ya sea con agua y jabón o con geles, así como para el lavado de equipos, herramientas, etc**, que necesariamente se han de compartir.
- **Evitar compartir equipos, herramientas, etc**. Desinfectar todos ellos tras su utilización.
- Disponer de **sistemas de distribución de agua individuales**.
- Prestar **especial atención a los trabajos que se realicen en ambientes confinados**, con condiciones de ventilación insuficientes o especiales.
- **Favorecer la renovación de aire en casetas y recintos de obra**. Si es necesario, habilitar ventilación.
- En caso de precisar la realización de desinfección de determinadas zonas, podrán utilizarse los desinfectantes autorizados de actividad virucida de acuerdo con el listado facilitado por el Ministerio de Sanidad.
- **Establecer turnos para los descansos en caso de haber muchas personas en la obra**.
- **Distribuir, siempre que sea posible, el trabajo en tajos** para que se puedan mantener las distancias de seguridad. Estudiar la organización y distribución del trabajo para que se puedan mantener las distancias de seguridad y las medidas higiénicas, valorando la asignación de franjas horarias, turnos, zonas, etc. Acotar las zonas y señalizarlas.
- Realizar el **trasiego de materiales de forma que se mantengan las distancias de seguridad**.
- **Reducir las zonas de tránsito**.
- **Se limitarán las tareas en las que puede haber mayor probabilidad de contacto entre personal trabajador**, teniendo en cuenta el propio cuadro de personal, las empresas concurrentes y el personal autónomo.
- Evitar manifestaciones de educación o afecto que supongan contacto físico.
- De ser necesario **impartir instrucciones** a los representantes o encargados en obra de las empresas concurrentes (si se diese el caso), se procurará hacerlo **con el menor número de personas y siempre que sea posible al aire libre o utilizando sistemas de videoconferencia**.
- En caso de ser posible se adoptará un **horario continuado** de trabajo para evitar cruces y aglomeraciones. Durante la pausa del almuerzo se seguirán manteniendo las distancias de seguridad.

TÉCNICO: JUAN ANTONIO MÁRQUEZ DÍAZ

9

Fecha: 30/04/2020

Código Seguro De Verificación:	2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	30/04/2020 10:08:23	
Observaciones		Página	10/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==			

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO (SEVILLA)

- **Informar al Recurso preventivo** de los nuevos procedimientos surgidos para hacer frente a esta situación.
- Siempre que las circunstancias de trabajo así lo requieran, la empresa facilitará a las personas trabajadoras los **equipos de protección individual** adicionales que resulten necesarios de acuerdo con los procedimientos que se establezcan por la autoridad sanitaria. Se enumeran a continuación.
- El personal utilizará los siguientes equipos de protección individual:
 - Mascarillas desechables autofiltrantes FFP2 (UNE-EN 149:2001 +A1:2009), provista de filtro de partículas P2 o P3 (UNE-EN 143:2001) o medias máscaras (UNE-EN 140:1999) provista de filtro de partículas P2 o P3 por realizar trabajos que así lo requieran, dichas mascarillas no llevarán válvula de exhalación.
 - Guantes de protección de vinilo o nitrilo desechables conforme a la norma UNE-EN ISO 374.5:2016. Pueden llevarse debajo del guante apropiado al oficio, para que cuando estos sean retirados continuemos llevando protección frente al manejo de otros equipos.
 - Gafas de protección UNE EN 166.
 - Antes de entrar en el tajo, deben lavarse las manos y ponerse los guantes apropiados al oficio y la mascarilla, en caso de ser necesaria, por este orden.

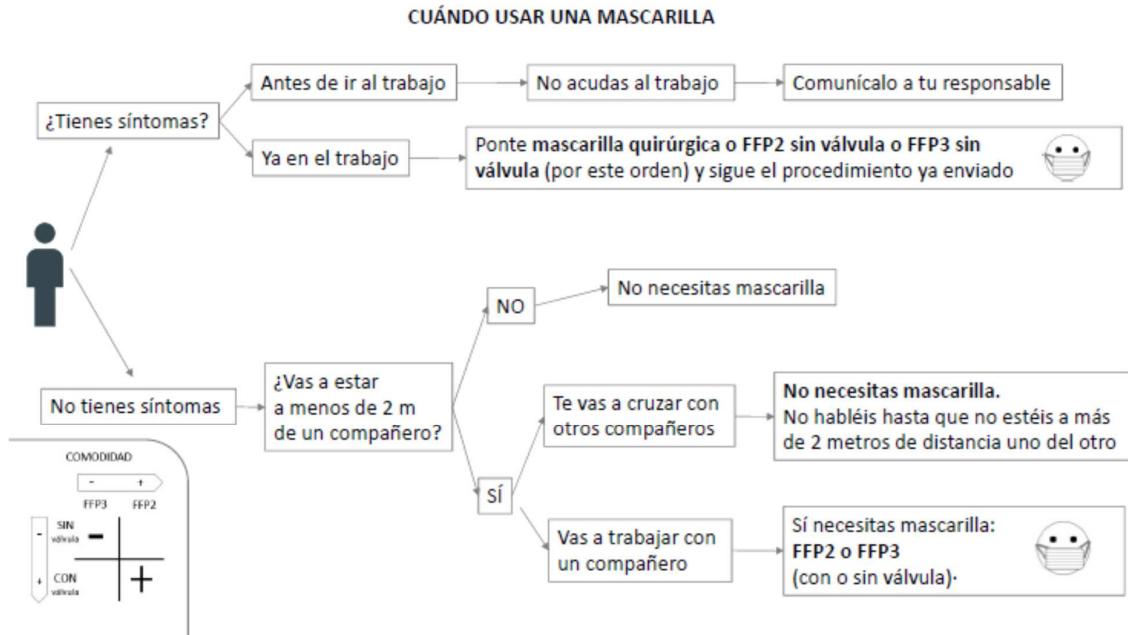
TÉCNICO: JUAN ANTONIO MÁRQUEZ DÍAZ

10

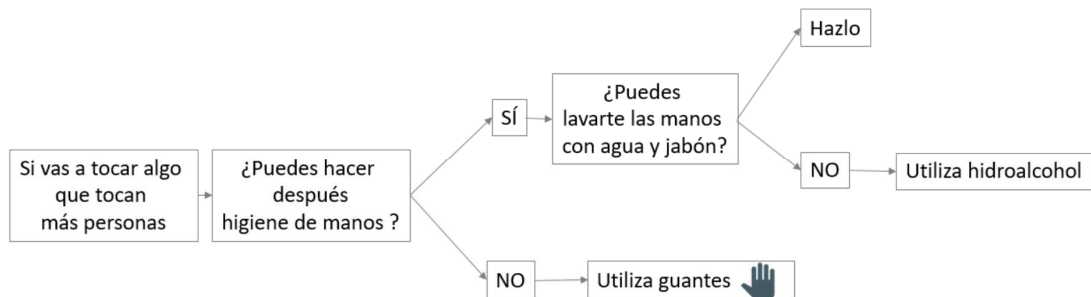
Fecha: 30/04/2020

Código Seguro De Verificación:	2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	30/04/2020 10:08:23	
Observaciones		Página	11/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==			

¿CUANDO USAR MASCARILLAS?



¿CUANDO USAR GANTES?



TÉCNICO: JUAN ANTONIO MÁRQUEZ DÍAZ

11

Fecha: 30/04/2020

Código Seguro De Verificación:	2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	30/04/2020 10:08:23
Observaciones		Página	12/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==		

7. CÓMO COLOCAR Y RETIRAR LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Los equipos de protección individual deben escogerse de tal manera que se garantice la máxima protección con la mínima molestia para el usuario y para ello es crítico escoger la talla, diseño o tamaño que se adapte adecuadamente al mismo.

La correcta colocación de los EPI ´S es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico siendo igualmente importante la retirada de los mismos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.

- Guantes

Es importante recalcar que **el uso de guantes no sustituye al lavado de manos** y, además, los guantes deben ser utilizados cuando sea necesario y el tiempo imprescindible, ya que el abuso de empleo de los mismos confiere falsa seguridad.

Es importante **retirarse los guantes de forma correcta** para que no exista una posible contaminación. En cuanto a la manera de desecharlos tras su uso, hay que **depositarlos en el contenedor de residuos** correspondiente evitando tocar superficies libres de contaminación. Tanto antes como después del uso de guantes **es imprescindible lavarse las manos**.

Los guantes se quitarán dando un pellizco en uno de los guantes, se introduce el dedo corazón desde la palma hasta la muñeca y se hace una bolita, así se le da la vuelta por completo al guante, quedando en la parte interna el residuo orgánico del que nos queremos proteger.



TÉCNICO: JUAN ANTONIO MÁRQUEZ DÍAZ

12

Fecha: 30/04/2020

Código Seguro De Verificación:	2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	30/04/2020 10:08:23	
Observaciones		Página	13/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==			

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO (SEVILLA)



Seguidamente se procede a retirar el otro, para lo cual lo más importante es la manera de introducir el dedo índice la mano sin protección por debajo del guante a la altura de la muñeca.



Le damos la vuelta al dedo dentro del guante.

TÉCNICO: JUAN ANTONIO MÁRQUEZ DÍAZ

13

Fecha: 30/04/2020

Código Seguro De Verificación:	2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	30/04/2020 10:08:23	
Observaciones		Página	14/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==			

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO (SEVILLA)



Y al tirar, conseguimos que todo el residuo se quede en el interior y la parte expuesta del guante es a partir de ahora la interna que es la que no tiene el contaminante.



TÉCNICO: JUAN ANTONIO MÁRQUEZ DÍAZ

14

Fecha: 30/04/2020

Código Seguro De Verificación:	2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	30/04/2020 10:08:23
Observaciones		Página	15/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==		



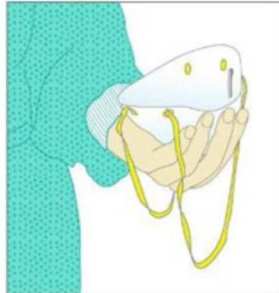
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO (SEVILLA)

- MASCARILLAS.

Indicaciones para un **correcto ajuste de la mascarilla:**

Paso 1



Sostenga el respirador en la palma de la mano, permita que las tiras cuelguen libremente.

Paso 2



Coloque el respirador en su barbilla, con la pieza nasal hacia arriba.

Paso 3



Tire la correa inferior sobre su cabeza y coloque detrás de su cabeza. Tire la correa superior sobre su cabeza.

Paso 4



Coloque los dos dedos de cada mano para ajustar a la nariz. Pellizcar la pieza con una sola mano es menos eficaz para un ajuste adecuado.

Indicaciones de **retirada de la mascarilla:**

Tirar de las correas posteriores hacia la parte delantera evitando tocar el frontal de la mascarilla.



TÉCNICO: JUAN ANTONIO MÁRQUEZ DÍAZ

15

Fecha: 30/04/2020

Código Seguro De Verificación:	2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	30/04/2020 10:08:23	
Observaciones		Página	16/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==			

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO (SEVILLA)

8. RECOMENDACIONES PARA UN AFRONTAMIENTO EFICAZ ANTE EL MALESTAR PSICOLÓGICO GENERADO POR EL BROTE DE CORONAVIRUS COVID-19

A - Si no está afectado por la enfermedad pero está sintiendo una serie de emociones con alta intensidad y/o persistentes como:

- Nerviosismo, agitación o tensión, con sensación de peligro inminente, y/o pánico.
- No puede dejar de pensar en otra cosa que no sea la enfermedad, o la preocupación por enfermar.
- Necesita estar permanentemente viendo y oyendo informaciones sobre este tema.
- Tiene dificultad para concentrarse o interesarse por otros asuntos.
- Le cuesta desarrollar sus labores cotidianas o realizar su trabajo adecuadamente; el miedo le paraliza y le impide salir a la calle.
- Está en estado de alerta, analizando sus sensaciones corporales, e interpretándolas como síntomas de enfermedad, siendo los signos normales habituales.
- Le cuesta controlar su preocupación y pregunta persistentemente a sus familiares por su estado de salud, advirtiéndoles de los graves peligros que corren cada vez que salen del domicilio.
- Percibe un aumento del ritmo cardíaco, respiración acelerada (hiperventilación), sudoración, temblores sin causa justificada.
- Presenta problemas para tener un sueño reparador.

RECOMENDACIONES

- Identifique pensamientos que puedan generarle malestar. Pensar constantemente en la enfermedad puede hacer que aparezcan o se acentúen síntomas que incrementen su malestar emocional.
- Reconozca sus emociones y acéptelas. Si es necesario, comparta su situación con las personas más cercanas a usted para encontrar la ayuda y el apoyo que necesita.
- Cuestiónese: busque pruebas de realidad y datos fiables. Conozca los hechos y los datos fiables que ofrecen los medios oficiales y científicos y evite información que no provenga de estas fuentes, evitando información e imágenes alarmistas.
- Informe a sus seres queridos de manera realista. En el caso de menores o personas especialmente vulnerables como ancianos, no les mienta y proporcioneles explicaciones veraces y adaptadas a su nivel de comprensión.
- Evite la sobreinformación, estar permanentemente conectado no le hará estar mejor informado y podría aumentar su sensación de riesgo y nerviosismo innecesariamente.
- Contraste la información que comparta. Si usa redes sociales para informarse, procure hacerlo con fuentes oficiales.

TÉCNICO: JUAN ANTONIO MÁRQUEZ DÍAZ

16

Fecha: 30/04/2020

Código Seguro De Verificación:	2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	30/04/2020 10:08:23	
Observaciones		Página	17/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==			

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO (SEVILLA)

PAUTAS Y TAREAS DE AUTOCUIDADO

- Mantenga una actitud optimista y objetiva. Es fuerte y capaz.
- Lleve a cabo los hábitos adecuados y de higiene y prevención que recomienden las autoridades sanitarias.
- Evite hablar permanentemente del tema.
- Apóyese en su familia y amigos.
- Ayude a su familia y amigos a mantener la calma y a tener un pensamiento adaptativo a cada situación.
- Acuda a fuentes oficiales y busque información contrastada por expertos: Ministerio de Sanidad, Colegios Profesionales Sanitarios, Organismos Oficiales, OMS, etc.
- No contribuya a dar difusión a bulos y noticias falsas. No alimente su miedo ni el de los demás.
- Procure hacer vida normal y continuar con sus rutinas.
- Tenga cuidado con las conductas de rechazo, estigma y/o discriminación. El miedo puede hacer que nos comportemos de forma impulsiva, rechazando o discriminando a ciertas personas.

B - Si pertenece a la población de riesgo según indican las autoridades sanitarias

- Siga las recomendaciones y medidas de prevención que determinen las autoridades sanitarias. Confíe en ellos porque saben lo que tienen que hacer. Ellos tienen los conocimientos y los medios.
- Infórmese de forma realista y siga las pautas emocionales del apartado A.
- No trivialice su riesgo para intentar evadir la sensación de miedo o aprensión a la enfermedad.
- Tampoco magnifique el riesgo real que tiene. Sea precavido y prudente sin alarmarse.
- Si le recomendaran medidas de aislamiento, tenga presente que es un escenario que puede llevarle a sentir estrés, ansiedad, soledad, frustración, aburrimiento y/o enfado, junto con sentimientos de miedo y desesperanza, cuyos efectos pueden durar o aparecer incluso posteriormente al confinamiento. Trate de mantenerse ocupado y conectado con sus seres queridos.
- Genere una rutina diaria y aproveche para hacer aquellas cosas que le gustan pero que habitualmente por falta de tiempo no puede realizar (leer libros, ver películas, etc.).

C - Si está padeciendo la enfermedad siga las recomendaciones anteriores y además:

- Maneje sus pensamientos intrusivos. No se ponga en lo peor anticipadamente.
- No se alarme innecesariamente. Sea realista. La inmensa mayoría de las personas se están curando.
- Cuando sienta miedo, apóyese en la experiencia que tiene en situaciones similares. Puede que ahora no lo asocie por tener percepción de mayor gravedad. Piense cuántas enfermedades ha superado en su vida con éxito.

TÉCNICO: JUAN ANTONIO MÁRQUEZ DÍAZ

17

Fecha: 30/04/2020

Código Seguro De Verificación:	2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	30/04/2020 10:08:23	
Observaciones		Página	18/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==			

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO (SEVILLA)

9. ACTUACIONES EN CASO DE QUE:

9.1. EL TRABAJADOR HAYA ESTADO EN CONTACTO ESTRECHO CON UNA PERSONA CON CORONAVIRUS CONFIRMADO O SOSPECHOSA DE ESTAR CONTAGIADA.

Si el trabajador ha estado en contacto estrecho con una persona con coronavirus confirmado, o sospechosa de estar contagiada, pero el trabajador no presenta síntomas compatibles con la enfermedad (tos, fiebre, dificultad respiratoria), se retirará de la actividad laboral a la persona trabajadora y realizará cuarentena domiciliaria durante 14 días y se deberá realizar un seguimiento activo del trabajador durante esos días y con periodicidad diaria, su responsable debe llamarle por teléfono para confirmar que no tiene síntomas. Se valorará la realización a los 7 días de una prueba de laboratorio. En caso de que la prueba sea negativa podrá reincorporarse a la actividad profesional.

9.2. EL TRABAJADOR PRESENTA SÍNTOMAS DE CONTAGIO


Si el trabajador presenta síntomas de contagio de COVID-19 (tos, fiebre superior a 37º, sensación de falta de aire para respirar) las actuaciones serán diferentes dependiendo de si los síntomas se presentan en el domicilio o en el centro de trabajo.

- En el domicilio, debe existir un canal de comunicación con el centro de trabajo sin acudir al mismo y permanecerá en su residencia habitual no acercándose a personas a menos de 2 metros. El afectado contactará tanto con el servicio de prevención como con los servicios de salud para seguir sus instrucciones. No perder la calma en el caso de que esté continuamente colapsado: confiar en los servicios de salud. El personal que haya estado en contacto con el posible infectado contactarán con el servicio de prevención de riesgos de la empresa así como con alguno de los teléfonos de emergencias citados, para su valoración por un facultativo sanitario e informarán del resultado de la misma.
- Si los síntomas aparecen en el centro de trabajo, el trabajador enfermo debe comunicarlo vía telefónica a la persona responsable de activar el protocolo. Éste informará a las demás personas que hayan estado relacionándose con ella. Se facilitará al trabajador una mascarilla quirúrgica sino dispone ya de ella y se le aislará en un espacio cerrado, comunicando la situación al teléfono de emergencias a la espera de recibir instrucciones.

TÉCNICO: JUAN ANTONIO MÁRQUEZ DÍAZ

18

Fecha: 30/04/2020

Código Seguro De Verificación:	2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	30/04/2020 10:08:23	
Observaciones		Página	19/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==			

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO (SEVILLA)

Si la sintomatología no requiere hospitalización, cuarentena domiciliaria durante 14 días y realización de prueba PCR dentro de las 48-72h. Si la prueba es negativa se incorpora a su puesto habitual. Si fuese positiva no volvería a su puesto hasta PCR negativo.

9.3. ALGÚN TRABAJADOR HAYA CONTRAÍDO LA ENFERMEDAD

Si un trabajador da positivo en COVID-19 se pondrá en contacto vía telefónica con su inmediato superior indicando con que otros trabajadores ha estado en contacto directo y seguirá las instrucciones que le marquen las autoridades sanitarias.

El superior será la persona responsable de comunicarlo a los compañeros con los que dicho trabajador haya estado en contacto durante los últimos 14 días. Dicho personal contactará con el servicio de prevención de riesgos laborales y con alguno de los teléfonos de emergencias citados, para su valoración por un facultativo sanitario e informarán del resultado de la misma.

Los casos confirmados que requieran mantener aislamiento domiciliario con monitorización de su situación clínica deberán intentar mantener estas condiciones en la vivienda: permitir el aislamiento de la persona afectada en una estancia bien ventilada y si es posible, la disponibilidad de un baño propio. La persona afectada debe estar disponible para las evaluaciones médicas que sean necesarias y tanto el afectado como sus convivientes tienen que ser capaces de aplicar de forma correcta y consistente las medidas básicas de higiene, prevención y control de la infección. Los servicios sanitarios proporcionarán al afectado y sus convivientes todas las indicaciones necesarias.


El trabajador no volverá a su puesto hasta PCR negativo.

Sigue el Protocolo de actuación ante casos positivos si sospechas que puedes tener alguno de los síntomas de coronavirus (fiebre, tos seca y falta de respiración). Además de comunicar a los servicios de salud oficiales, también deben comunicarlo al Servicio de prevención de la empresa.

TÉCNICO: JUAN ANTONIO MÁRQUEZ DÍAZ

19

Fecha: 30/04/2020

Código Seguro De Verificación:	2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	30/04/2020 10:08:23	
Observaciones		Página	20/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==			

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO (SEVILLA)



10. CONSIDERACIONES GENERALES

Las empresas pueden adoptar medidas organizativas o preventivas que, de manera temporal, eviten situaciones de contacto social, sin necesidad de paralizar su actividad.

No obstante, y para cuando esto no resulta posible, de conformidad con lo recogido en el artículo 21 de la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), y en lo que atañe al riesgo de contagio por coronavirus, cuando las personas trabajadoras estén o puedan estar expuestas a un riesgo grave e inminente con ocasión de su trabajo, la empresa estará obligada a:

- informar lo antes posible acerca de la existencia de dicho riesgo.
- adoptar las medidas y dar las instrucciones necesarias para que, en caso de peligro grave, inminente e inevitable, las personas trabajadoras puedan interrumpir su actividad y, si fuera necesario, abandonar de inmediato el lugar de trabajo.

Las empresas deberán proceder a paralizar la actividad laboral en caso de que exista un riesgo de contagio por coronavirus en el centro de trabajo, ello no obstante la activación de medidas que permitan el desarrollo de la actividad laboral de forma alternativa o bien, de ser necesario, la adopción de medidas de suspensión temporal de la actividad.

TÉCNICO: JUAN ANTONIO MÁRQUEZ DÍAZ

20

Fecha: 30/04/2020

Código Seguro De Verificación:	2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	30/04/2020 10:08:23
Observaciones		Página	21/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==		



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO (SEVILLA)

En caso de que la prestación de servicios en el centro de trabajo conlleve un riesgo grave e inminente de contagio por coronavirus, y en aplicación de lo previsto en el mencionado artículo 21 LPRL, en su apartado 2, también las personas trabajadoras pueden interrumpir su actividad y abandonar el centro de trabajo.

A los efectos de lo anteriormente mencionado, es necesario tener en cuenta la definición que el propio artículo 4.4 de la LPRL da de un riesgo "grave e inminente": "Todo aspecto que resulte probable que se materialice en un futuro inmediato y pueda ser causa de gravedad para la salud de todos los trabajadores del puesto".

Sin embargo, y en cuanto a la inmediatez del riesgo, la mera suposición o la alarma social generada no son suficientes para entender cumplidos los requisitos de norma, debiendo realizarse una valoración carente de apreciaciones subjetivas, que tenga exclusivamente en cuenta hechos fehacientes que lleven a entender que la continuación de la actividad laboral supone la elevación del riesgo de contagio para las personas trabajadoras.

La cuarentena y el contagio por coronavirus es considerada baja por contingencia profesional. En el RDL 6/2020, de 10 de marzo, capítulo II Artículo 5 se expone:

"Consideración excepcional como situación asimilada a accidente de trabajo de los periodos de aislamiento o contagio de las personas trabajadoras como consecuencia del virus COVID-19:

1. *Al objeto de proteger la salud pública, se considerarán, con carácter excepcional, situación asimilada a accidente de trabajo, exclusivamente para la prestación económica de incapacidad temporal del sistema de Seguridad Social, aquellos periodos de aislamiento o contagio de las personas trabajadoras provocado por el virus COVID-19.*
2. *En ambos casos la duración de esta prestación excepcional vendrá determinada por el parte de baja por aislamiento y la correspondiente alta.*
3. *Podrá causar derecho a esta prestación la persona trabajadora por cuenta propia o ajena que se encuentre en la fecha del hecho causante en situación de alta en cualquiera de los regímenes de Seguridad Social.*
4. *La fecha del hecho causante será la fecha en la que se acuerde el aislamiento o enfermedad del trabajador, sin perjuicio de que el parte de baja se expida con posterioridad a esa fecha."*

TÉCNICO: JUAN ANTONIO MÁRQUEZ DÍAZ

21

Fecha: 30/04/2020

Código Seguro De Verificación:	2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	30/04/2020 10:08:23	
Observaciones		Página	22/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==			

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO (SEVILLA)

11. DECÁLOGO PARA UNA VUELTA TRANQUILA Y SEGURA A LA VIDA FAMILIAR

1. Al acabar el turno, dejar los equipos de trabajo en el lugar correspondiente pasándole un paño/bayeta con solución hidroalcohólica.
2. Al abandonar la obra, lavar bien las manos con agua y jabón.
3. Mantener en tu vehículo particular una solución de lejía al 5% y 99 partes de agua y bayetas desechables para limpiar las superficies de contacto de tu vehículo antes de abandonarlo y entrar en tu casa.
4. Evitar que tu familia vaya directamente a saludarte nada más entrar por la puerta.
5. Cambiar la ropa de trabajo en lugar poco concurrido de tu hogar y lo más cercano posible a la entrada.
6. No sacudirle e introducirlo en una bolsa desechable.
7. Pulverizar sobre las suelas del calzado la misma solución utilizada para limpiar el coche.
8. Introducir la ropa de trabajo, a poder ser, sin mezclar con el resto de ropa en la lavadora y limpiar a 60-90°C.
9. Mantener un cubo para desechar todo el material (guantes, mascarillas, pañuelos, bolsas, bayetas...).
10. Darse una ducha, limpiando bien la piel, cara y cabello. Disfrutar del descanso y extremar las precauciones.

TÉCNICO: JUAN ANTONIO MÁRQUEZ DÍAZ

22

Fecha: 30/04/2020

Código Seguro De Verificación:	2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	30/04/2020 10:08:23	
Observaciones		Página	23/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==			

12. ANEXOS

- CÓMO LAVARSE Y DESINFECTARSE LAS MANOS**

¿Cómo lavarse las manos?

⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

0 Mójese las manos con agua;

1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;

2 Frótese las palmas de las manos entre sí;

3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8 Enjuáguese las manos con agua;

9 Séquese con una toalla desechable;

10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;

11 Sus manos son seguras.

Lavarse las manos con jabón y agua durante al menos 20 segundos

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1a Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b Frótese las palmas de las manos entre sí;

2 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

3 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

4 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

5 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

6 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

7 Una vez secas, sus manos son seguras.

8

TÉCNICO: JUAN ANTONIO MÁRQUEZ DÍAZ

23

Fecha: 30/04/2020

Código Seguro De Verificación:	2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	30/04/2020 10:08:23
Observaciones		Página	24/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==		

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO (SEVILLA)

- **CÓMO ESTORNUDAR**



TELÉFONOS DE INFORMACIÓN SOBRE CORONAVIRUS

Andalucía 900400061

TÉCNICO: JUAN ANTONIO MÁRQUEZ DÍAZ

24

Fecha: 30/04/2020

Código Seguro De Verificación:	2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	30/04/2020 10:08:23	
Observaciones		Página	25/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2EAuQfbKi7on+dR3lGusxQ==			